



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00314738-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El expediente EX-2023-00314738-UNC-ME#FAUD ;

Y CONSIDERANDO:

Que el Director de la Carrera Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales Dr. Hugo Daniel PESCHIUTTA solicita por Notas IF-2023-01098204-UNC-EG#FAUD y N° IF-2023-01098236-UNC-EG#FAUD el pago de gastos por servicio de transporte y alojamiento de los 4 estudiantes extranjeros que participarán del viaje de estudio a realizarse en Febrero de 2024 en el marco del ACUERDO DE CONSORCIO Máster Conjunto Erasmus Mundus aprobado por RD 2022-1379-E-UNC-DEC#FAUD.

Que el servicio de transporte ida y vuelta Córdoba-La Rioja será prestado por Domene Carlos Roberto, Factura C N° 00002-00000119 por un total de \$ 1.250.000 y el alojamiento por el plazo de 3 días a Millicay Luis Gastón, Factura C N° 00002-00000389 por un total de \$ 258.000 en la ciudad de Chilecito-La Rioja.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. VENTURINI como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata, imputándose a la Fuente 12- Recursos Propios de la Maestría Diseño y Gestión Sistemas Patrimoniales-Convenio Erasmus-2º remesa.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura N° N° 00002-00000119 a la firma Domene Carlos Roberto por un total de \$ 1.250.000 (Pesos un millón doscientos cincuenta mil) en concepto de servicio de transporte.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de la Factura C N° 00002-00000389 a la firma Millicay Luis Gaston por un total de \$ 258.000 (Pesos doscientos cincuenta y ocho mil), en concepto de alojamiento.

ARTÍCULO 3º: Imputar la referida erogación a los recursos propios de la Maestría en Diseño y Gestión Sistemas

Patrimoniales-Convenio Erasmus-2º remesa.

ARTÍCULO 4º: °: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales (dyg-sistemaspatrimoniales@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

LLY./